

Minuta de honorarios devengados por el Letrado que suscribe en el pleito promovido ante el Consejo de Estado por la Comunidad de Herederos de las Salinas de Arana, contra la Real orden de 12 de Julio de 1882 en que se denegó la redención del censo que satisfacen al Estado y se limitó el disfrute de los marantiales salobres.

Pesetas

1882

Octubre 14. Reconocimiento de antecedentes y redacción de la demanda - 75 "

" 22 Redacción del escrito acreditando la personalidad de don Gregorio Herrero - - - - - 20 "

1883

Mayo 23 - Escrito presentando el poder otorgado en favor del que suscribe y pidiendo se le haya por parte en los autos - - - - - 20 "

Suma - 115 "

Importa esta minuta las expresadas ciento quince pesetas. Madrid 11 de Julio de 1883.



*Gregorio Herrero*